



ADJUDICA CUPOS DE PARTICIPACIÓN EN MEETING POINT FERIA BIOFACH AMÉRICA LATINA

Santiago, 3 de mayo de 2017

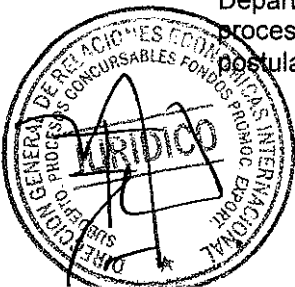
RESOLUCIÓN EXENTA N° J – 0490/

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 53 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; las Resoluciones de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales Exentas N° J-1089 de 2011, y sus modificaciones, N° H-490, de 2016 y N° P-425, de 2017; lo indicado en el Pase Interno N° 13, de 21 de abril de 2017, del Subdepartamento Agro - Alimentos; y la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

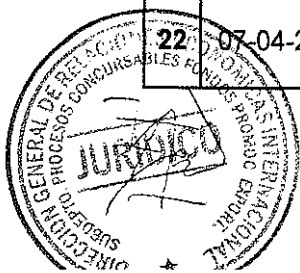
CONSIDERANDO:

1. Que la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, DIRECON, a través de su Dirección de Promoción de Exportaciones, en adelante ProChile, tiene como misión promover el desarrollo de las exportaciones y apoyar el proceso de internacionalización de las empresas chilenas a través de la permanente difusión, promoción, diversificación y estímulo en el mercado internacional de los productos y servicios chilenos, de manera de crear, extender o intensificar su demanda y potenciar la imagen de Chile en el exterior.
2. Que ProChile aprobó el Proyecto N° 1746739, denominado "Meeting Point Participación en Feria Biofach Brasil 2017", que tiene como objetivo generar un espacio de encuentro para empresas PYMES del sector de productos orgánicos con potencial exportador para contactar a importadores del rubro en el mercado brasileño, principal mercado en Latinoamérica de este sector.
3. Que entre el 21 de marzo y el 11 de abril de 2017, ambas fechas inclusive, ProChile publicó en el sitio web <http://www.prochile.gob.cl> una convocatoria para PyMES y Microempresas chilenas (personas jurídicas o naturales que tributen en primera categoría) con potencial exportador, representantes de Asociaciones autocertificadas, que pertenezcan al sector de productos orgánicos, para la "Participación en Meeting Point Feria BioFach América Latina", a realizarse desde el 7 al 10 de junio de 2017, en la ciudad de Sao Paulo, Brasil, definiéndose ocho (8) cupos para la indicada actividad, los requisitos para postular y los criterios de selección.
4. Que por Pase Interno N° 13, de 21 de abril de 2017, del Subdepartamento Agro - Alimentos solicitó al Departamento Jurídico elaborar la resolución adjudicatoria de la señalada convocatoria, adjuntando al efecto el Acta de Evaluación, junto a los restantes documentos pormenorizados en dicho Pase Interno.
5. Que con fecha 28 de abril de 2017, el Subdepartamento Agro - Alimentos remitió al Departamento Jurídico el Acta de Evaluación de igual fecha, en la cual consta que cerrado el proceso de postulación a la anotada Misión Comercial, se recibieron las siguientes 28 postulaciones:





N°	Fecha	Hora	Nombre o Razón Social	RUT	Certificación Orgánica *
1	22-03-2017	10:34	Sociedad Comercializadora de Productos Agrícolas Frutos de Nuble Limitada	76.547.489-2	No
2	22-03-2017	13:31	Sociedad Agroindustrial frigorífico San Ignacio Limitada	76.320.668-8	No
3	23-03-2017	13:35	Bio Frio Limitada	76.302.537-3	Si
4	23-03-2017	17:20	Geco Comercial SpA	76.257.151-k	Si
5	24-03-2017	16:51	Sociedad Agrícola Forestal y Ganadera Martini Blueberries Limitada	76.800.310-6	No
6	25-03-2017	06:06	Sociedad Agrícola Forestal y Ganadera Martini Blueberries Limitada	76.800.310-6	No
7	25-03-2017	16:01	Agrícola Patricio Varas Schnake E.I.R.L.	76.015.469-5	Si
8	25-03-2017	18:28	Nutriprove Sociedad Anónima	76.194.484-3	Si
9	31-03-2017	11:01	Exportadora Berries San Alberto Limitada	76.183.173-9	Si
10	31-03-2017	11:41	Maria Oriana Hamame Orrego	██████████	Si
11	31-03-2017	15:28	Simón Andrés Laurin Oviedo	██████████	Si
12	03-04-2017	11:04	Eduardo de la Cruz Cortés Briceño	██████████	Si
13	03-04-2017	19:29	Framberry S.A.	79.574.560-2	No
14	04-04-2017	18:40	Francisco Peña Saldías	██████████	No
15	05-04-2017	10:11	Agrícola Siete Hijos Limitada	76.644.810-0	No
16	05-04-2017	12:08	Sociedad Agrícola Tipaume Limitada	77.348.130-K	Si
17	06-04-2017	12:19	Cristobal Vicente Servicios de Turismo Eventos y Comercialización E.I.R.L.	76.273.754-K	Si
18	06-04-2017	18:43	Agrícola LF Limitada	76.511.641-4	No
19	06-04-2017	22:49	Richard Esteban Carrasco Peña	██████████	No
20	06-04-2017	22:58	Ivonne Evelyn Orellana Fuentealba	██████████	Si
21	06-04-2017	23:37	Rodrigo Alberto Arias Sepúlveda	██████████	No
22	07-04-2017	09:17	Comercializadora de Productos Silvoagropecuarios Leonardo Russo Castillo E.I.R.L.	76.462.915-9	Si



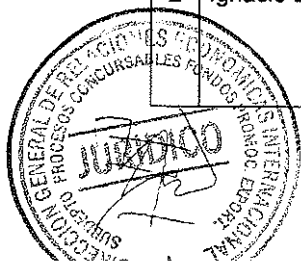


23	07-04-2017	13:50	Sociedad Exportadora y Comercializadora AGP Limitada	76.180.117-1	Si
24	07-04-2017	16:19	Asociación Gremial Chiloé Orgánico	65.980.300-3	N/A
25	08-04-2017	13:40	Patricio Eduardo Varas Schnake	██████████	Si
26	10-04-2017	13:08	Agrícola Caléndula Limitada	76.419.845-K	Si
27	10-04-2017	13:16	Agrícola Caléndula Limitada	76.419.845-K	Si
28	11-04-2017	16:23	Simón Andrés Laurin Oviedo	██████████	Si

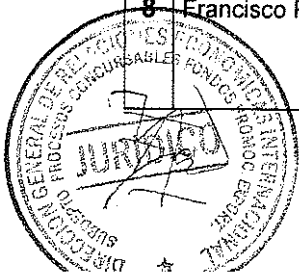
***Forma parte del Registro del Sistema Nacional de Certificación Orgánica del SAG.**

- Se deja constancia que las empresas Sociedad Agrícola Forestal y Ganadera Martini Blueberries Limitada, RUT 76.800.310-6, Agrícola Caléndula Limitada, RUT 76.419.845-K y Simón Andrés Laurin Oviedo, RUT ██████████, postularon en 2 ocasiones a la Convocatoria, considerándose sus últimas postulaciones.
- Que las siguientes empresas que no cumplieron con todos los requisitos de postulación:

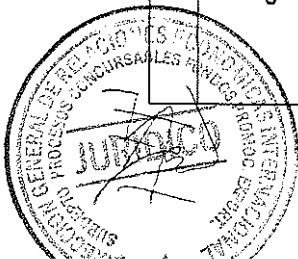
N°	Nombre o Razón Social	RUT	Justificación
1	Sociedad Comercializadora de Productos Agrícolas Frutos de Nuble Limitada	76.547.489-2	<ul style="list-style-type: none"> • No presenta: <ul style="list-style-type: none"> ○ Certificado Orgánico de los alimentos o bebidas que la empresa posee o en su defecto, constancia por parte de empresa certificadora conforme a que se encuentra en proceso de obtener esta certificación. LA empresa certificadora o la Asociación de Agricultores Ecológicos (auto-certificación) deberá formar parte del Registro del Sistema Nacional de Certificación Orgánica del SAG. ○ Certificado de vigencia de sociedad del Registro de Comercio o equivalente, con vigencia no anterior a 60 días contados desde la fecha de la postulación. ○ Certificado de vigencia de poder del Registro de Comercio o equivalente, con vigencia no anterior a 60 días contados desde la fecha de postulación o en su defecto documentación que acredite la representación vigente.
2	Sociedad agroindustrial Frigorífico San Ignacio Limitada	76.320.668-8	<ul style="list-style-type: none"> • No presenta: <ul style="list-style-type: none"> ○ Certificado Orgánico de los alimentos o bebidas que la empresa posee o en su defecto, constancia por parte de empresa certificadora conforme a que se encuentra en proceso de obtener esta certificación. LA empresa certificadora o la Asociación de Agricultores Ecológicos (auto-certificación)



			deberá formar parte del Registro del Sistema Nacional de Certificación Orgánica del SAG. (BCS no forma parte del registro del SAG).
3	Geco Comercial SpA	76.257.151-k	<ul style="list-style-type: none"> • No presenta: <ul style="list-style-type: none"> ○ Certificado de vigencia de poder del Registro de Comercio o equivalente, con vigencia no anterior a 60 días contados desde la fecha de postulación o en su defecto documentación que acredite la representación vigente.
4	Sociedad Martini Blueberries Limitada	76.800.310-6	<ul style="list-style-type: none"> • No presenta: <ul style="list-style-type: none"> ○ Certificado de vigencia de poder del Registro de Comercio o equivalente, con vigencia no anterior a 60 días contados desde la fecha de postulación o en su defecto documentación que acredite la representación vigente. ○ Test de Potencialidad Exportadora. ○ Certificado Orgánico de los alimentos o bebidas que la empresa posee o en su defecto, constancia por parte de empresa certificadora conforme a que se encuentra en proceso de obtener esta certificación. LA empresa certificadora o la Asociación de Agricultores Ecológicos (auto-certificación) deberá formar parte del Registro del Sistema Nacional de Certificación Orgánica del SAG. (BCS no forma parte del registro del SAG).
5	Nutriprove Sociedad Anónima	76.194.484-3	<ul style="list-style-type: none"> • Postulante registra exportaciones mayores a lo requerido en la convocatoria.
6	Exportadora Berries San Alberto Limitada	76.183.173-9	<ul style="list-style-type: none"> • Postulante registra exportaciones mayores a lo requerido en la convocatoria.
7	Framberry S.A.	79.574.560-2	<ul style="list-style-type: none"> • Postulante no cumple con tamaño requerido en la convocatoria. • Postulante registra exportaciones mayores a lo requerido en la convocatoria. • No presenta: <ul style="list-style-type: none"> ○ Test de Potencialidad Exportadora. ○ Certificado Orgánico de los alimentos o bebidas que la empresa posee o en su defecto, constancia por parte de empresa certificadora conforme a que se encuentra en proceso de obtener esta certificación. LA empresa certificadora o la Asociación de Agricultores Ecológicos (auto-certificación) deberá formar parte del Registro del Sistema Nacional de Certificación Orgánica del SAG. (BCS no forma parte del registro del SAG).
8	Francisco Peña Saldias	██████████	<ul style="list-style-type: none"> • No presenta: <ul style="list-style-type: none"> ○ Certificado Orgánico de los alimentos o bebidas que la empresa posee o en su defecto, constancia por parte de empresa certificadora conforme a que se encuentra en proceso de obtener esta certificación. LA empresa certificadora o la Asociación de



			<p>Agricultores Ecológicos (auto-certificación) deberá formar parte del Registro del Sistema Nacional de Certificación Orgánica del SAG. (BCS no forma parte del registro del SAG).</p>
9	Agrícola Siete Hijos Limitada	76.644.810-0	<ul style="list-style-type: none"> • No presenta: <ul style="list-style-type: none"> ○ Certificado Orgánico de los alimentos o bebidas que la empresa posee o en su defecto, constancia por parte de empresa certificadora conforme a que se encuentra en proceso de obtener esta certificación. LA empresa certificadora o la Asociación de Agricultores Ecológicos (auto-certificación) deberá formar parte del Registro del Sistema Nacional de Certificación Orgánica del SAG. (BCS no forma parte del registro del SAG).
10	Sociedad Agrícola Tipaume Limitada	77.348.130-K	<ul style="list-style-type: none"> • No presenta: <ul style="list-style-type: none"> ○ Certificado de vigencia de sociedad del Registro de Comercio o equivalente, con vigencia no anterior a 60 días contados desde la fecha de la postulación. ○ Certificado de vigencia de poder del Registro de Comercio o equivalente, con vigencia no anterior a 60 días contados desde la fecha de postulación o en su defecto documentación que acredite la representación vigente. ○ Test de Potencialidad Exportadora.
11	Agrícola LF Limitada	76.511.641-4	<ul style="list-style-type: none"> • No presenta: <ul style="list-style-type: none"> ○ Certificado Orgánico de los alimentos o bebidas que la empresa posee o en su defecto, constancia por parte de empresa certificadora conforme a que se encuentra en proceso de obtener esta certificación. LA empresa certificadora o la Asociación de Agricultores Ecológicos (auto-certificación) deberá formar parte del Registro del Sistema Nacional de Certificación Orgánica del SAG. (BCS no forma parte del registro del SAG).
12	Richard Esteban Carrasco Peña	██████████	<ul style="list-style-type: none"> • No presenta: <ul style="list-style-type: none"> ○ Certificado Orgánico de los alimentos o bebidas que la empresa posee o en su defecto, constancia por parte de empresa certificadora conforme a que se encuentra en proceso de obtener esta certificación. LA empresa certificadora o la Asociación de Agricultores Ecológicos (auto-certificación) deberá formar parte del Registro del Sistema Nacional de Certificación Orgánica del SAG.
13	Rodrigo Alberto Arias Sepúlveda	██████████	<ul style="list-style-type: none"> • No presenta: <ul style="list-style-type: none"> ○ Certificado Orgánico de los alimentos o bebidas que la empresa posee o en su defecto, constancia por parte de empresa certificadora conforme a que se encuentra en proceso de obtener esta certificación. LA empresa certificadora o la Asociación de Agricultores Ecológicos (auto-certificación)





			deberá formar parte del Registro del Sistema Nacional de Certificación Orgánica del SAG. (BCS no forma parte del registro del SAG).
14	Comercial de Productos Silvoagropecuarios Leonardo Russo Castillo E.I.R.L.	76.462.915-9	<ul style="list-style-type: none"> • No presenta: <ul style="list-style-type: none"> ○ Certificado de vigencia de sociedad del Registro de Comercio o equivalente, con vigencia no anterior a 60 días contados desde la fecha de la postulación. ○ Certificado de vigencia de poder del Registro de Comercio o equivalente, con vigencia no anterior a 60 días contados desde la fecha de postulación o en su defecto documentación que acredite la representación vigente.
15	Sociedad Exportadora y Comercializadora AGP Limitada	76.180.117-1	<ul style="list-style-type: none"> • Postulante registra exportaciones mayores a lo requerido en la convocatoria. • No presenta: <ul style="list-style-type: none"> ○ Test de Potencialidad Exportadora. ○ Certificado de vigencia de sociedad del Registro de Comercio o equivalente, con vigencia no anterior a 60 días contados desde la fecha de la postulación. ○ Certificado de vigencia de poder del Registro de Comercio o equivalente, con vigencia no anterior a 60 días contados desde la fecha de postulación o en su defecto documentación que acredite la representación vigente.
16	Asociación Gremial Chiloé Orgánico	65.980.300-3	<ul style="list-style-type: none"> • Postulante no cumple con tamaño requerido en la convocatoria. • No presenta: <ul style="list-style-type: none"> ○ Certificado de vigencia con indicación del representante legal, emitido por el órgano competente, con vigencia de una fecha no anterior a 60 días contados desde la fecha de la postulación.
17	Patricio Eduardo Varas Schnake	██████████	<ul style="list-style-type: none"> • No presenta: <ul style="list-style-type: none"> ○ Cédula de Identidad.

8. Que se deja establecido que conforme a lo señalado en el Acápito IV. Criterios de selección, Numeral 3., de la convocatoria aludida en el Considerando 3., ProChile no constituyó en esta oportunidad un comité de expertos para evaluar las postulaciones recibidas.

9. Que las siguientes empresas cumplieron con todos los requisitos de postulación, y una vez aplicados los criterios de selección se ordenan en el siguiente ranking:





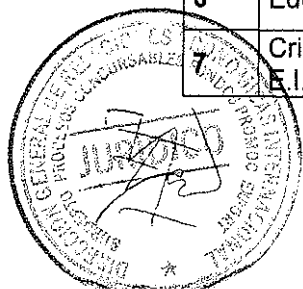
N°	Nombre o Razón Social	RUT
1	Bio Frio Limitada	76.302.537-3
2	Maria Oriana Hamame Orrego	██████████
3	Ivonne Evelyn Orellana Fuentealba	██████████
4	Simon Andrés Laurin Oviedo	██████████
5	Agrícola Patricio Varas Schnake E.I.R.L.	76.015.469-5
6	Eduardo de la Cruz Cortés Briceño	██████████
7	Cristobal Vicente Servicios de Turismo y Comercialización E.I.R.L.	76.273.754-K
8	Agrícola Caléndula Limitada	76.419.845-K

10. Que la totalidad de los antecedentes fueron recibidos por el Departamento Jurídico con fecha 3 de mayo de 2017.

RESUELVO:

- I. **ADJUDÍCENSE** ocho (8) cupos disponibles para la "Participación en Meeting Point Feria BioFach América Latina", a realizarse desde el 7 al 10 de junio de 2017, en la ciudad de Sao Paulo, Brasil, a las empresas que se indican a continuación:

N°	Nombre o Razón Social	RUT
1	Bio Frio Limitada	76.302.537-3
2	Maria Oriana Hamame Orrego	██████████
3	Ivonne Evelyn Orellana Fuentealba	██████████
4	Simon Andrés Laurin Oviedo	██████████
5	Agrícola Patricio Varas Schnake E.I.R.L.	76.015.469-5
6	Eduardo de la Cruz Cortés Briceño	██████████
7	Cristobal Vicente Servicios de Turismo y Comercialización E.I.R.L.	76.273.754-K





8	Agrícola Caléndula Limitada	76.419.845-K
---	-----------------------------	--------------

II. **DECLÁRANSE** inadmisibles las postulaciones de las siguientes empresas por no cumplir con los requisitos de postulación establecidos en la convocatoria, según detalla el numeral 7 de la parte considerativa de la presente resolución:

N°	Nombre o Razón Social	RUT
1	Sociedad Comercializadora de Productos Agrícolas Frutos de Nuble Limitada	76.547.489-2
2	Sociedad Agroindustrial Frigorífico San Ignacio Limitada	76.320.668-8
3	Geco Comercial SpA	76.257.151-k
4	Sociedad Martini Blueberries Limitada	76.800.310-6
5	Nutriprove Sociedad Anónima	76.194.484-3
6	Exportadora Berries San Alberto Limitada	76.183.173-9
7	Framberry S.A.	79.574.560-2
8	Francisco Peña Saldías	██████████
9	Agrícola Siete Hijos Limitada	76.644.810-0
10	Sociedad Agrícola Tipaume Limitada	77.348.130-K
11	Agrícola LF Limitada	76.511.641-4
12	Richard Esteban Carrasco Peña	██████████
13	Rodrigo Alberto Arias Sepúlveda	██████████
14	Comercial de Productos Silvoagropecuarios Leonardo Russo Castillo E.I.R.L.	76.462.915-9
15	Sociedad Exportadora y Comercializadora AGP Limitada	76.180.117-1
16	Asociación Gremial Chiloé Orgánico	65.980.300-3
17	Patricio Eduardo Varas Schnake	██████████

III. **NOTIFÍQUESE** por parte del Subdepartamento Agro - Alimentos la presente resolución, por correo electrónico o carta certificada, a los adjudicatarios y postulantes, conforme haya sido definido por cada uno de ellos en la ficha de postulación; sin perjuicio de su publicación en la página web de ProChile (www.prochile.gov.cl).





- IV. **DÉJASE** establecido que cada adjudicataria deberá completar, en un plazo no mayor a 5 días hábiles de finalizada la actividad señalada en el numeral anterior, una encuesta de satisfacción, que se le enviará al correo electrónico declarado en el formulario, remitida al participante por el Subdepartamento Gestión Institucional de ProChile.
- V. **PUBLÍQUESE** esta Resolución en la sección de Gobierno Transparente del sitio web del Servicio, de conformidad con lo dispuesto en el literal g) del artículo 7 de la Ley N° 20.285. Asimismo, y en cumplimiento de la Ley N° 19.628 sobre Protección de la Vida Privada, omitanse, los datos personales que contenga esta resolución para el sólo efecto de su notificación y publicación en el sitio electrónico de Gobierno Transparente.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

ALEJANDRO BUVINIĆ-ALARCÓN
Director de Promoción de Exportaciones
Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales

FNM/ CSQ

Distribución:

1. Subdepartamento Agro - Alimentos.
2. Subdepartamento Secretaría Ejecutiva de Promoción de Exportaciones.
3. Subdepartamento de Atención Ciudadana y Transparencia.
4. Departamento Jurídico.
5. Archivo.

